



10441

MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitado a favor de Don Daniel M O L L Tomás, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN VEHICULO ANUNCIADOR ".

- Es innegable la eficacia de los sistemas anunciadores circulantes, especialmente los establecidos en vehículos, por el hecho de que, por una parte, su movilidad representa la posibilidad de ser percibidos por mayor número de personas que los
- 5 anuncios fijos y por otra parte tienen la ventaja de poder concurrir a cada momento a los lugares de mayores aglomeraciones de público. Y la prueba de ello es la de que a pesar de su completa falta de estética y buen gusto, de día en día aumenta el
- 10 número de vehículos anunciadores en circulación; pero si bien el problema puede considerarse practicamente resuelto durante el día, no ocurre lo propio por la noche en que la falta de un adecuado sistema de iluminación de los anuncios de tales vehículos da lugar a que los mismos pasen sumamente desapercibidos y su eficacia sea sinó nula muy restringida.
- 15 El recurrente para subsanar este inconveniente y hacer factible el sistema de vehículos anunciadores durante la noche ha ideado el que es objeto del presente Modelo de Utilidad y que en su esencialidad se caracteriza por el hecho de que los anuncios



se obtienen en el mismo por proyección sobre una o más pantallas que figuran en el propio vehículo. De esta manera la visibilidad de los anuncios es perfecta, tanto más cuanto más oscuro sea el lugar por que circule el vehículo de que se trate.

De acuerdo pues con este Modelo de Utilidad figuran en tales vehículos anunciadores cuando menos, una pantalla de proyección con una linterna y medios manuales o mecánicos para el cambio intermitente de los clichés de los correspondientes anuncios; pero la realización practica del objeto de este Modelo de Utilidad puede ser sumamente variable ya que podrán construirse vehículos con dos, tres o más pantallas de proyección establecidas en la propia caja de la carrocería del vehículo o en un cuerpo complementario de la misma. Asi por ejemplo, puede disponerse encima de la carroceria un cuerpo prismático en cuyas cuatro caras laterales figuren sendas pantallas de proyección. Esta disposición presenta la ventaja de una mayor visibilidad, tanto en primer término como a distancia.

En cuanto a los dispositivos de proyección que se adopten podrán ser de cualquier tipo, clase y sistema. Asi puede adoptarse una sola linterna para la proyección indirecta mediante espejos sobre varias pantallas de un mismo anuncio o una linterna para cada pantalla y en general cualquier otra forma con que se obtenga la finalidad propuesta. En todos los casos se adoptarán mecanismos de funcionamiento manual o mecánico y en este ultimo caso automáticos o no.

En cuanto a la forma y dimensiones de las pantallas de proyección variarán igualmente como variará la parte ornamental y decorativa de las mismas.

Para la mejor comprensión del objeto de este Modelo de Utilidad se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se



representan dos formas de realización práctica del mismo.

50 En el caso de la figura 1, sobre la carrocería del vehículo -1- va establecido un cuerpo -2-, de caras rectangulares cada una de las cuales va provista de la correspondiente pantalla -3- de proyección.

55 En el caso de la figura 2, la pantalla o pantallas de proyección van dispuestas directamente en la carrocería. En caso conveniente pueden construirse vehículos en que figuren combinadas las dos formas de realización descritas.

60 Deben entenderse por lo que se refiere al vehículo en que se adopte tal sistema anunciador, que podrá ser de tracción mecánica o no, variando por tanto su tipo, características y dimensiones.

Por último será variable cuando no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

65 ----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

70 1ª.-Vehículo anunciador caracterizado por el hecho de que en el mismo figuran una, dos o más pantallas sobre las que se proyectan mediante linternas adecuadas los anuncios de que se trate.

2ª.-El propio vehículo en el que la pantalla o pantallas de proyección podrán figurar en las caras de la caja de la carrocería del mismo.

75 3ª.-El propio vehículo anunciador en el que la pantalla o pantallas de proyección podrán figurar en un cuerpo de forma adecuada establecido encima de la caja de la carrocería del mismo.

80 4ª.-El propio vehículo anunciador en el que las pantallas de proyección podrán figurar a la vez en las caras de la caja de la carrocería y en un cuerpo establecido sobre la propia caja.



52.-El vehículo anunciador de la reivindicación 1ª., en el que la proyección de los anuncios a las distintas pantallas del mismo se obtendrá ya sea desde una linterna común de proyección o desde una linterna individual para cada pantalla.

85 62.-Un vehículo anunciador.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas

87 escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Agosto de 1944.

P. A.

10441

Fig. 1

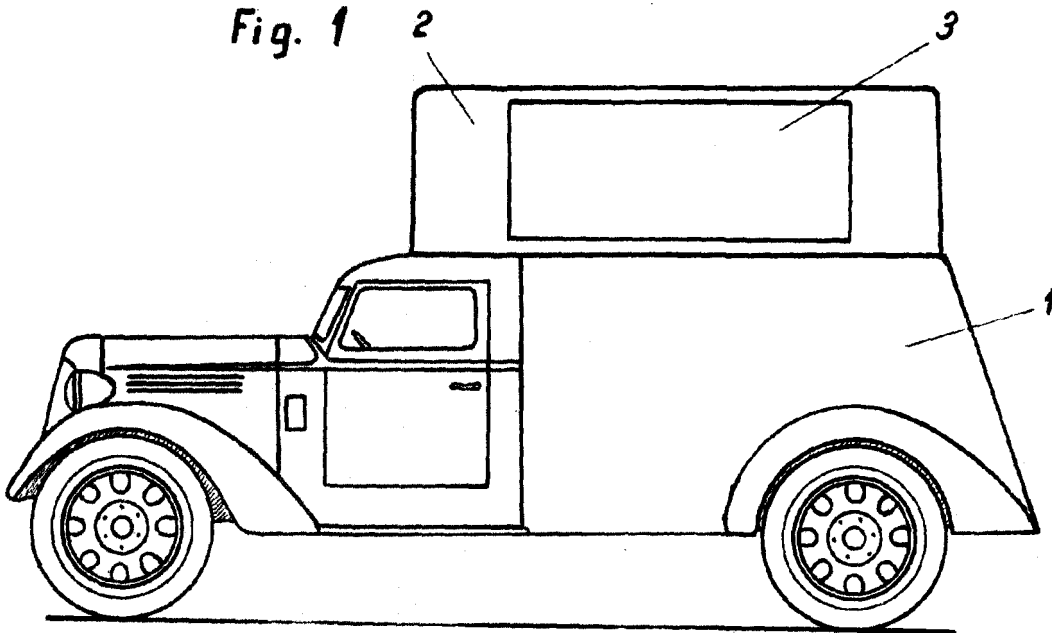
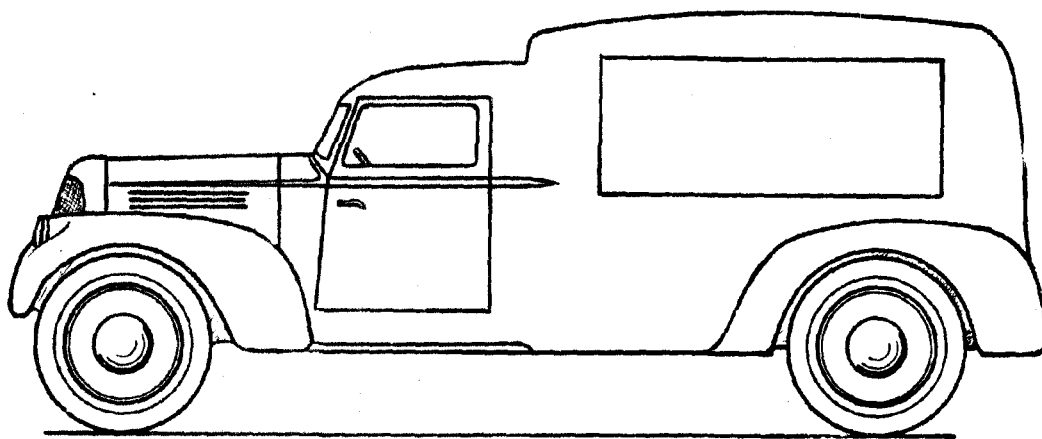


Fig. 2



BARCELONA 9 DE Agosto DE 1945  
P. A.

ESCALA VARIABLE